

Resolución de 22 de marzo de 2021 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación asociada inicialmente a un contrato de relevo mediante concurso-oposición de UN (1) puesto de la ocupación **SERVICIOS DE SOPORTE** (Grupo III-Banda III-Nivel 2) de personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo de la Autoridad Portuaria de Almería, por la que se lleva a cabo las siguientes actuaciones:

**PRIMERO:** Una vez finalizado el plazo establecido para la revisión del resultado obtenido en la prueba de conocimiento de competencias técnicas, se aprueba y hace pública la **LISTA DEFINITIVA DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS:**

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	Asensio Teruel	Miguel Ángel	15,20
2	Carreras Pérez	Vishnu Chandra	18,93
3	Cortes Higuera	Alba	13,47
4	Cruz Casado	Isabel	NO APTO
5	Martin Castillo	Natalia	NO APTO
6	Mesas Pérez	Eloy	12,80
7	Montoya Ponce	María Rosa	16,27
8	Prieto Laut	Virginia	12,00
9	Ruiz Giménez	Inmaculada	13,20
10	Sáez Santiago	Luis Alberto	14,13
11	Silvente Hernández	Domingo	11,20
12	Vera Delgado	José María	13,20

**SEGUNDO:** Se convoca a los candidatos que han superado la prueba de conocimiento de competencias técnicas, para la realización de la **PRUEBA DE DESEMPEÑO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS** establecida en el apartado 8.1.2 de las bases de la convocatoria, que se llevará a cabo el día **9 de abril de 2021 a las 12:00 horas** en el **edificio administrativo de la Autoridad Portuaria de Almería**, sito en la Muelle de Levante s/n

La Autoridad Portuaria de Almería adoptará las medidas de prevención, protección y vigilancia ante el Covid-19 para la celebración de prueba, de conformidad con las pautas establecidas por la Dirección de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

No podrán acceder a la prueba convocada los opositores que presenten síntomas compatibles con la COVID-19, aquellas que presenten una temperatura superior a 37,7º, así como aquellos que sean casos confirmados o quienes deban permanecer en cuarentena por contacto estrecho con un caso confirmado, sospechoso o probable, o que se encuentren pendientes de los resultados de pruebas diagnósticas por este motivo.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

En Almería, a 22 de marzo de 2021

*Firmado telemáticamente*

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo. M<sup>a</sup> Ángeles GUARNIDO RUEDA

